

Más vale prevenir que lamentar



Correduría
SEGUROS GEMAS

Gestión y Mediación Aseguradora S.L.

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 31 / Septiembre 2015

Piensa con la cabeza para andar con los pies.



“Tengo un amigo rico que se preocupa mucho por su dinero presente y futuro. Vive holgadamente y tiene las espaldas bien cubiertas. Se jubila el año próximo y cobrará la pensión máxima. Él está acostumbrado a un salario mayor. Así que ha decidido vender su empresa y coger un buen puñado de euros para mantener su nivel de vida actual. ¡Qué suerte!

Yo vivo de un trabajo modesto, en una casa modesta, sin estrecheces, pero con mesura y mirando el euro. Guardo unos ahorritos en el banco, por si acaso, y la jubilación de mi amigo me ha dado qué pensar. Cuando me toque a mí... ¿tendré pensión, será suficiente? Los periodistas publican que la pirámide de natalidad se ha invertido y que no hay niños suficientes para garantizar el estado del bienestar.

No gano mucho. Pero, después de los 65, necesito seguir cobrando lo mismo que ahora. ¿Qué hago?”

¿Cuándo y cómo garantizar tu futuro?

Al caminar miras al suelo y, también, al frente. ¡Anticipas tus próximos pasos! Por

eso tienes que ahorrar para mañana. En estos años te has servido de tus propios medios para salir adelante. Ahora piensas en asegurar tus ingresos para cuando dejes de trabajar. Lo haces por ti, por tus hijos, que todavía no serán independientes, porque aún no habrás pagado la hipoteca, porque necesitarás cambiar de coche y, ¡carrajo!, porque quieres mantener tu estatus.

Repasa tus actos: aseguras tu hogar, tu coche, probablemente tu salud e incluso hasta el móvil... ¿Y no vas asegurar tus ingresos?

Piénsalo dos veces y déjanos asesorarte, existen varias fórmulas:

- **VIDA:** que recomendamos cuando aún eres joven y tienes necesidades y compromisos financieros (hipotecas, préstamos, hijos a tu cargo...).
- **AHORRO:** que te recomendamos cuando vas cumpliendo años y piensas en tus ingresos futuros.

“Se pilla al mentiroso... Fraude en seguros”

Esta es la historia de un empresario español que intentó engañar a la aseguradora. Simuló un incendio en una nave industrial de su propiedad. Para garantizar el éxito de la operación y esquivar posibles “chivatazos”, decidió ser él mismo quién provocase el fuego. Sin embargo, no era un pirómano experto y vertió el combustible de fuera hacia dentro, y no al revés. Cuando se percató era muy tarde: cayó en su propia trampa.

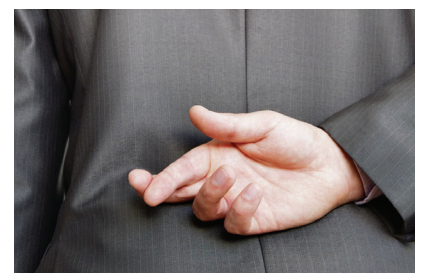
Los seguros de autos son los más propensos a “amañar” siniestros con 7 de cada 10 intentos de fraude, según los datos de ICEA.

- “Dice mi amigo que en el taller de la esquina te hacen un apaño y cobran el arreglo al seguro”. – La estrategia de marketing del taller funciona muy bien y, poco a poco, va consiguiendo una buena clientela. Hasta que “el boca a oreja” llega a oídos de la compañía de seguros. Entonces se acaba el negocio y empiezan a salpicar problemas en todas direcciones.

La crisis ha contribuido al nacimiento de un nuevo negocio: **las tramas organizadas para estafar al seguro**. Se han incrementado un 500% en el último año, pasando de 7 casos a 45.

Según UNESPA, en 2014 se detectaron 156.000 intentos de fraude que evitaron pérdidas de 426 millones de euros por indemnizaciones indebidas. A pesar de estos datos no son actitudes generalizadas y los españoles somos conscientes de sus implicaciones.

Además el fraude no sólo afecta a las compañías, sino que también afecta al resto de ciudadanos, ya que un falso siniestro por cobrar una indemnización falsa, aumenta la siniestralidad global, y para compensar, las aseguradoras incrementan las primas a nivel general. Moraleja: normalmente, “el que la hace, la paga”.



¡Gracias por leernos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias.
GESTIÓN Y MEDIACIÓN ASEGURADORA, S.L. - CAMOENS, 6. 1º, 51001 - CEUTA
Teléfono: 956 51 43 42 Fax: 956 11 01 55 | Email: seguros.gemas@e2000.es
www.gestionymediacionaseguradora.es

www.facebook.com/SegurosGemas @SegurosGEMAS

“Intocables”: la realidad de la Dependencia supera a la ficción



Un argelino conducía un Maserati a toda velocidad por la calles de París. Varias patrullas de la Gendarmería francesa lo persiguieron hasta que, finalmente, consiguieron detenerlo. Sin embargo, no fue sancionado. Para relajarse el argelino comenzó a fumar con su acompañante, un tetrapléjico.

Philippe Pozzo di Borgo está amarrado a una silla de ruedas desde 1993 a consecuencia de un accidente en parapente. Dirigía el negocio familiar de Champagne Pommery. Es un aristócrata que quedó viudo y contrató los servicios de un inmigrante con antecedentes penales (Abdel Sellou) para que lo cuidase.

Dos historias de “intocables” que se unieron forjando una estrecha amistad. Uno vivía en un palacio y estaba sumido en una fuerte depresión por su accidente y la muerte de su esposa. El otro condenado a la marginación de los pobres y delincuentes. Ambos han rehecho sus vidas: el rico vive en Marruecos felizmente casado y con dos hijos, y el pobre se ha convertido en un empresario de la distribución de pollos en Argel.

La otra cara de la moneda

“Intocables” es el título de la película francesa, basada en hechos reales, que en 2011 conmovió a millones de espectadores de todo el mundo. Pero hay otras historias...

Jomian Leonel (13 años) era un “*gran dependiente*” que también estaba aquejado de parálisis cerebral y que vivía en España. No podía comunicarse y sufría anemia permanente. A su madre se le concedió una ayuda mensual de 387 euros. Para cobrarla debía “*presentar previamente las facturas el día 10 de cada mes para que entre en nómina el día 20*”. Sin embargo, el dinero llegaba con retraso y su madre gastaba 500 euros en el pequeño. A Jomian se le autorizó la ayuda en diciembre (2013) y murió en marzo del año siguiente (2014).

Según la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, se ha recortado 835 millones de euros en ayudas a la Dependencia (año 2013), redujo la cuantía de las prestaciones económicas un 15% (2012) y dejó fuera de la Seguridad Social a 145.000 cuidadores.

“Usted me enseña a leer y yo le enseño a vivir”

Es una frase del cuidador en los “Intocables”. Entrar en una situación de Dependencia supone replantearse la forma de vivir. El avance de la calidad de vida en la sociedad ha permitido que las aseguradoras, para estos casos, diseñen los **seguros de Dependencia. Garantizan un dinero cuando el asegurado se encuentra en una situación de Dependencia; o sea, que no puede valerse por sí mismo.**

Recomendación



Sin carnet y... sin ingresos

¿Te imaginas un águila sin alas? No podría cazar y moriría de hambre. ¿Y un cirujano con una lesión en las manos? Deja de operar automáticamente. Piensa en un profesional “*del volante*” que no puede conducir. Si es autónomo, pierde sus ingresos. Si trabaja por cuenta ajena, la retirada del carnet puede costarle el despido.

Algunos no somos taxistas, ni camioneros, ni repartidores... Sin embargo, utilizamos el coche habitualmente y una infracción MUY GRAVE nos abocaría a una situación económica bastante delicada. Según la Memoria Social del Seguro (UNESPA 2014), las scooters (49,9%), camiones (43%) y furgonetas (34%) son los vehículos más propensos a contratar la cobertura de pérdida de la licencia de conducir.

Causas y consecuencias

Puedes quedarte sin carnet por dos motivos:

- **Cuando pierdes todos los puntos.** Un ejemplo es ir acumulando infracciones leves (hablar por el móvil, no llevar puesto el cinturón...).
- **Por infracción muy grave.** Por ejemplo, conducir a más de 191 Km/h en vías de 120 Km/h, o con una tasa de alcohol elevada (más de 0,60 mg/l en aire espirado o 1,2 g/l en sangre).

Desde hace 9 años, más de 100.000 conductores han perdido el permiso de conducir. De ellos, 80.000 acudieron a cursos de recuperación, que hay que pagar. Para aliviar el gasto y la pérdida de ingresos que supone no poder conducir, nació el **seguro para la retirada del carnet.**

Antes de contratarlo debemos hacernos dos preguntas: **¿cuánto dinero percibirás al día para paliar tus pérdidas económicas derivadas de no conducir?** y **¿durante cuánto tiempo?** Lógicamente, el límite de la indemnización depende del salario de cada uno.

Como tu Corredor te aconsejo que si utilizas el coche diariamente, contrates esta cobertura sin dudar.